

 OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	INFORME	CODIGO FORMATO: ECGCI01-F05
		VERSIÓN: 4.0
		Página 1 de 6
MACROPROCESO: Evaluación y Control de la Gestión Pública		PROCESO: Control Interno

1. DATOS GENERALES

Título: : INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA VIGENCIA 2016	Informe Numero: CI-0001-17	
	Fecha de Emisión: 16/01/2017	
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/>	Valoración del Riesgo <input type="checkbox"/>
	Fomento a la Cultura del Control <input type="checkbox"/>	Acompañamiento <input type="checkbox"/>
Dependencia:	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	
Elaboró: Responsables: Zulli Romero Ramírez –Profesional especializado, Sandra Fortich Villero, Iveth Pacheco Simancas - Asesoras externas. Revisó: Verónica Gutiérrez de Piñeres Morales – Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Remitido a: Dr. JUAN CARLOS DIAZ- Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Prensa Dra. LUZ ESTELA CACERES – Secretaria General Dra. LUZ ELENA PATERNINA MORA – Secretaria de Planeación.	

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	NA	Mes	NA	Año	NA	Desde		Hasta		Día	NA	Mes	NA	Año	NA
							15/12/16		15/01/17						

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: Con fundamento en la ley 87 de 1993 y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2016 de la Oficina Asesora de Control Interno, se realizó auditoria de Evaluación Audiencia Pública de rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias vigencia 2016.	Alcance: La evaluación se adelanta con base en la actividad de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, adelantada por la Alcaldía Mayor de Cartagena y realizada el 15 de diciembre de 2016.
--	--

 OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	INFORME	CODIGO FORMATO: ECGCI01-F05
		VERSIÓN: 4.0
		Página 2 de 6
MACROPROCESO: Evaluación y Control de la Gestión Pública		PROCESO: Control Interno

<p>Objetivo General:</p> <p>Realizar verificación y evaluación al proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía adelantado por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias correspondiente a la vigencia 2016.</p>	<p>Metodología aplicada:</p> <p>La auditoría de Evaluación se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios: Guía para autoridades territoriales y ciudadanía "Lineamientos para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por las Administraciones Territoriales" y "Parámetros para evaluar el proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía", documentos publicados por la Alcaldía Mayor de Cartagena.</p>
<p>Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar la evaluación del proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía de conformidad con el Artículo 32 de Ley 489 de 1998, sobre "Democratización y Control Social a la Gestión Pública", que contempla la Audiencia Pública como una de la "acción necesaria para involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la Gestión Pública"; así como el CONPES 3654 de 2010, en el que se define la Política de Rendición de Cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos. • Verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta. 	

3. RESULTADOS

Teniendo en cuenta el rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Asesora de Control Interno, se realizó auditoría al proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía de la administración del Alcalde Mayor Doctor Manuel Vicente Duque Vásquez vigencia 2016, verificándose lo siguiente:

ANTES DE LA AUDIENCIA

Con el fin de planificar y organizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía se activó y convocó a varias reuniones al Comité de Rendición de Cuentas que se había conformado para la rendición de cuenta de los 100 primeros días de la Administración Distrital vigente, verificándose mediante las evidencias de las actas de reuniones de dicho Comité, que las dependencias que hacen parte del mismo asumieron las responsabilidades a las cuales se comprometieron para el desarrollo exitoso de la Audiencia Pública.

En el comité previa consulta con el señor Alcalde Mayor, se definió el día, hora y sitio de la audiencia pública correspondiéndole a la oficina jurídica la elaboración del Decreto 1640 del 15 de noviembre de 2016 "Por medio del cual se convoca a una audiencia de rendición de cuentas en el Distrito de Cartagena", el cual se evidenció fue publicado por la Oficina Asesora Informática en la página web de la Alcaldía el día 15 de noviembre de 2016, es decir un mes antes de la realización de la audiencia, en cumplimiento al principio de publicidad de la Administración Pública, a fin de que este decreto fuera uno de los medios por el cual la ciudadanía tuviera conocimiento de la realización de dicha actividad y pudiera participar de la misma.

 OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	INFORME	CODIGO FORMATO: ECGCI01-F05
		VERSIÓN: 4.0
		Página 3 de 6
MACROPROCESO: Evaluación y Control de la Gestión Pública		PROCESO: Control Interno

Igualmente la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa realizó la convocatoria a través de los diferentes medios de comunicación: Espacios Radiales, TV, Periódico Local El Universal y Redes Sociales (Facebook, Instagram, portal web institucional).

La Secretaria de Participación y Desarrollo Social conjuntamente con las Alcaldías Locales convocaron a la Dirigencia Cívica, Líderes Comunitarios, ONG, Beneficiarios de los Programas de la Alcaldía y Sociedad Civil en general y la Oficina de Protocolo se encargó de invitar a las Autoridades Civiles y Entes de Control.

La Secretaria de Planeación Distrital asumió la realización del Informe Técnico del Plan de Desarrollo "Primero la Gente" con corte a 30 de septiembre de 2016, el cual fue publicado en la página web de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias por parte de la Oficina Asesora Informática, quien igualmente habilitó en la página web el formato para realizar preguntas, observaciones y sugerencias a la Administración Distrital antes de la realización de la Audiencia.

La Escuela de Gobierno y Liderazgo, asumió el compromiso de Capacitar a funcionarios de la Alcaldía y líderes comunitarios en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas, evidenciados en los listados de asistencia a dicha capacitación; e igualmente la Oficina de Comunicación y Prensa sensibilizó a los funcionarios sobre el tema en mención por medio de pantallazos informativos a través de los equipos de cómputo.

La Oficina Asesora de Control Interno asumió su papel de Asesorar y acompañar al Comité de Rendición en la etapa de preparación de la Audiencia Pública.

Vale la pena resaltar además que durante la planeación y organización de la audiencia la Oficina de Comunicación y Prensa, quien lidera el proceso de rendición de cuentas contó con el apoyo de la Secretaría General y Secretaría Privada para impulsar el proceso.

Se verificó que el día anterior a la Audiencia Pública, el Alcalde y su equipo de trabajo hicieron un ejercicio de ensayo de la misma en el sitio donde se iba a realizar.

La Secretaria Privada, Oficina informática, conjuntamente con la Oficina de Apoyo Logístico y Prensa se encargarían de ultimar los detalles para la adecuación del sitio donde se realizaría la Audiencia.

DURANTE LA AUDIENCIA

Como estaba prevista la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía vigencia 2016 de la Administración "Primero la Gente" de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, se realizó el 15 de diciembre de 2016 en el patio portal Transcribe.

A partir de la 8:00 a.m. se realizó el registro de asistencia y de acuerdo con el listado de la misma, hubo asistencia de 991 personas registradas, verificándose que asistieron autoridades civiles, representantes de ONG, dirigentes cívicos y comunales, academias, representantes de la empresa privada, servidores del Distrito y diferentes entidades públicas, beneficiarios de los programas de la Alcaldía y ciudadanía en general.

 OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	INFORME	CODIGO FORMATO: ECGCI01-F05
		VERSIÓN: 4.0
		Página 4 de 6
MACROPROCESO: Evaluación y Control de la Gestión Pública		PROCESO: Control Interno

Se transmitió por cadenas radiales como RCN (La Cariñosa), Olímpica y Emisoras Fuentes, Canales de televisión CNC y en los portales web de el grifo e Ideas Políticas.

Igualmente fue transmitida en las tres Alcaldías Locales por vía Streaming a través de you tube con un total de 129 asistentes de la Comunidades.

El evento tuvo como presentadora a la periodista y comunicadora social Vanessa de la Torre y como expositor al Alcalde Mayor Manuel Vicente Duque con el apoyo de su gabinete.

El Alcalde Mayor luego de dar la bienvenida al público asistente procedió a dar respuesta a las preguntas de la presentadora exponiendo los logros del sistema masivo de transporte y los avances alcanzados por la Administración Distrital en su primer año de gobierno en cumplimiento den el Plan de Desarrollo "Primero la Gente" en las áreas de Educación, Salud, Desarrollo Social, Vivienda, Deporte, Cultura, Ambiental y Seguridad destacó la atención a la población en extrema pobreza, información que fue detallada en el acta de conclusión de la audiencia pública realizada por la Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento a su roll de evaluación y seguimiento.

Se presentaron videos y testimonios presenciales de las poblaciones beneficiarias de los programas que viene adelantando la Administración Distrital.

Igualmente se le suministró a los asistentes la entrega de una cartilla que complementa la información rendida en la audiencia pública y a la entrada del sitio donde se desarrolló la audiencia se presentaron en pendones con información de la población atendida en los programas y su inversión.

El Alcalde Mayor hablo a demás sobre los macro proyectos que vienen en los próximos años que mejoraran la movilidad y los problemas de inundaciones.

Finalizada la intervención del señor Alcalde y la presentación de los testimonios de los beneficiarios se dio la intervención del Consejo Territorial de Planeación (CTP) a través de su representante Doctora Patricia Galindo, quien inicialmente informó con soporte normativo las funciones del CTP y que sectores nos representa, seguidamente felicito al Alcalde por los avances alcanzados, acorde a su lema de gobierno "Primero la Gente" y a la vez hizo recomendaciones de revisar los sectores de educación, salud, cultural, desarrollo urbano comprometiéndose a entregar un documento sobre las observaciones encontrados e igualmente realizaron preguntas, lo cual consta en el acta realizada por Oficina Asesora de Control Interno.

Posteriormente se procedió a dar respuesta a las preguntas de la ciudadanía, en total fueron recibidas en audiencia y pagina web 27 preguntas; se seleccionaron 5 aleatoriamente las cuales fueron respondidas durante la audiencia como se puede evidenciar en el acta de conclusiones de la Oficina de Control Interno, quedando el compromiso por parte de la Administración de dar respuestas al resto de preguntas a través de la página web de la Alcaldía de acuerdo al plazo establecido por la ley (15 días), compromiso encargado de liderarlo la Secretaria de Planeación.

Finalizado el evento se procedió por parte de la Escuela de Gobierno a recoger los formatos de las evaluaciones que fueron entregados a los asistentes para su posterior evaluación y análisis.

 OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	INFORME	CODIGO FORMATO: ECGCI01-F05
		VERSIÓN: 4.0
		Página 5 de 6
MACROPROCESO: Evaluación y Control de la Gestión Pública		PROCESO: Control Interno

DESPUES DE LA AUDIENCIA

La Escuela de Gobierno Distrital realizo la tabulación y análisis de la audiencia pública por parte de los asistentes que respondieron la encuesta, un total de 429 personas, lo cual arrojo lo siguiente:

Conforme a la tabulación realizada por la Escuela de Gobierno y Liderazgo, relacionada con la percepción de la ciudadanía con relación al desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se concluye que hubo gran aceptación por parte de la ciudadanía, ocupando un alto porcentaje la satisfacción en cuanto a temas como organización, participación de los ciudadanos, claridad en las explicaciones, oportunidad para la participación, divulgación de la Audiencia.

La Secretaria de Planeación envió a los diferentes secretarios de despacho las preguntas realizadas por los asistentes para que fueran respondidas y poder publicarlas en la página web, sin embargo a la fecha de publicación del presente Informe, no se han recibido las respuestas.

Cumpliendo con lo estipulado en el **manual 3.1 de la estrategia Gobierno en Línea**, se pudo evidenciar lo siguiente:

1. Estrategia de Participación por Medios Electrónicos:

- Se Definió la Estrategia de participación en la Audiencia Pública, por medios electrónicos, se llevaron a cabo Reuniones, chats, blogs, redes sociales (Facebook, Instagram, portal web institucional). El objetivo de esta actividad fue el de conocer los temas sobre los cuales quieren recibir respuesta los ciudadanos y de esta manera incluirlos en la audiencia de Rendición de Cuentas, como se evidenció.

2. Se abrieron los espacios para el Control Social: la entidad realizó la convocatoria para la ciudadanía, con el fin de que participaran en el proceso de Rendición de Cuentas.

- Con la presentación del informe de gestión (Revista entregada al momento del registro de los asistentes) en la audiencia pública de Rendición de Cuentas de diciembre 15 de 2016 y su publicación a través del portal web, se le permitió al ciudadano el ejercicio del control Social.

- Se habilitaron los mecanismos (Espacios Electrónicos en tiempo Real – on line – vía streaming a través del canal you tube) que permitieron la atención a la población vulnerable (Discapacitados, ancianos, entre otros), como lo establece la fase de democracia de Gobierno en línea, en el proceso de rendición de cuentas, se realizó transmisión en vivo y en directo en el patio portal de transcribe y en las tres localidades.

- Se evidenció la participación de intérpretes de señas para las personas en condición de discapacidad.

3. Información en Audio y Video de la Audiencia Pública:



 OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	INFORME	CODIGO FORMATO: ECGCI01-F05
		VERSIÓN: 4.0
		Página 6 de 6
MACROPROCESO: Evaluación y Control de la Gestión Pública		PROCESO: Control Interno

- Se evidencio, como lo establece la Fase de Interacción de Gobierno en Línea, en el portal web de la Entidad, se presentaron videos mostrando el trabajo realizado por la Alcaldía en la Administración del Doctor MANUEL VICENTE DUQUE VASQUEZ y su equipo de Trabajo.

4. Espacios de Innovación Abierta: En esta fase la entidad publicó los resultados obtenidos del proceso, por medios electrónicos, (Conclusiones del evento etc.) los cuales pueden ser verificados en el portal web de la entidad en el link Transparencia y Acceso a la información pública – Rendición de Cuentas 2016.

Las respuestas de las preguntas realizadas por la ciudadanía, en el evento no han sido publicadas en el portal web de la Entidad, lo que indica que no se está cumpliendo con lo estipulado en las conclusiones publicadas en el portal web y lo que dicta la norma (15 días hábiles posteriores a la audiencia).

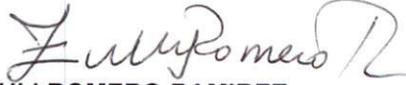
1. COMENTARIOS ADICIONALES

--

2. ANEXOS

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑERES MORALES	JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	

ELABORÓ:

 ZULI ROMERO RAMIREZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO	 SANDRA FORTICH VILLERO ASESORA EXTERNA	 IVETH PACHECO SIMANCA ASESORA EXTERNA
--	---	--